

# ALEGATOS DE CLAUSURA



**Dr. Giuseppe Marzullo Carranza**





Se dice que el alegato de clausura debe ser nuestra guía para determinar el conainterrogatorio, pues lo que preguntamos es lo que queremos decirle al decisor al final del juicio.



En ciertos casos puede ser trascendental.



Es el momento para argumentar porqué debe el fallo favorecernos.



**PGE**

Procuraduría General del  
Estado

## **Finalidad**

- Convencer al órgano decisor sobre la corrección de nuestras proposiciones fácticas, es decir, que se han acreditado con prueba.



**PGE**

Procuraduría General del  
Estado

## Limitaciones



Solo se puede hacer mención de las pruebas que fueron incorporadas al debate.



Recuerde no exagerar, el decisor estuvo allí y no podrá engañarlo.



No se limite a los aspectos meramente legales, aborde integralmente el caso



REPÚBLICA DEL PERU

PGE

Procuraduría General del  
Estado

## Recomendaciones estructura



Introducción (recordar teoría del caso).



Describa los hechos.



Analice la prueba incorporada en la audiencia (la que apoye su posición y la que desacredite la de la contraparte).



Refiérase al fundamento jurídico de su posición.



PGE

Procuraduría General del Estado

# Recomendaciones forma

01

Sea claro, directo y breve.

02

Muestre coherencia entre lo dicho y su teoría del caso inicial.

03

No desatienda el comportamiento del decisor, capte su atención.

04

NO LEA SUS CONCLUSIONES.



PGE

Procuraduría General del  
Estado

## RECUERDE

Mantener armonía con lo acontecido (alegato de apertura, teoría del caso, prueba recabada).

Analice los hechos... pero no los repita.

Analice y valore la prueba.

Si existe un móvil, analícelo.

Reconozca, en la medida de lo posible, las debilidades.



**NO OLVIDE QUE TODA SU ACTUACIÓN**  
**ES PROFUNDAMENTE ESTRATÉGICA**



**PGE**  
Procuraduría General del  
Estado

## ASPECTOS IMPORTANTES DEL ALEGATO



Brevidad (no más de 30 minutos, salvo casos especialmente complejos).



Lógico.



La estructura debe ser similar al alegato de apertura, pero con más argumentación.



Es importante abrir y cerrar el alegato de forma impactante.



PGE

Procuraduría General del  
Estado



Muestre convicción.



Repita los temas relevantes.



Sea eficiente (manejo del tiempo, claridad, abordaje de los aspectos nucleares, no se ande por las ramas).



Repita los temas relevantes.



PGE

Procuraduría General del  
Estado



Adecuada elección de su “batalla” (sepa ceder, genere credibilidad, use aspectos no controvertidos).



Argumente con la experiencia y el sentido común.



Utilice analogías y preguntas retóricas.



...pero un momento, lea bien al decisor, no siempre funciona...



PGE

Procuraduría General del  
Estado

En los  
últimos  
minutos:



Finalice de forma contundente  
(con solvencia, confianza y  
haciendo eco de los temas y  
pruebas más sólidas).



Cierre con su petición.



PGE

Procuraduría General del  
Estado

# Nunca

...



De fe: Su credibilidad como profesional no debe ponerse en juego.



Refiera prueba no evacuada.



Requiera que el decisor se coloque en la posición de alguna de las partes.



Saque conclusiones del silencio del imputado, pues ¡ES UN DERECHO!



**PGE**

Procuraduría General del  
Estado

## **Fuentes:**

- Rua, Gonzálo (2015). Examen directo de testigos. Ediciones Didot.
- Rua, Gonzálo (2015). Contraexamen de testigos. Ediciones Didot.
- Ugaz, Fernando (2013). Alegato de Apertura. Taller de Litigación Oral Básico.



**PGE**

Procuraduría General del  
Estado



PGE

Procuraduría General del  
Estado

**MUCHAS GRACIAS**

---